

Nuevo proyecto de ley busca impulsar el empleo para jóvenes en Colombia

La iniciativa propone acciones concretas como extender hasta cuatro meses el período de prueba para jóvenes, un programa de acompañamiento a la juventud en la búsqueda de trabajo y un sistema de pago por resultados en los procesos de formación.

Este miércoles 12 de marzo, durante una sesión de la Comisión Accidental de la Juventud del Congreso de la República, Fundación Corona fue invitada a fortalecer la agenda legislativa especializada de este grupo multipartidista de Representantes, con **un proyecto de ley destinado a impulsar el empleo para jóvenes en Colombia**. La propuesta busca reducir las barreras de acceso al mercado laboral para jóvenes en edad de trabajar y proyecta posibles soluciones a problemas estructurales como la falta de experiencia laboral, la informalidad, y la desconexión entre la educación y las oportunidades de empleo.

La construcción de este proyecto de ley fue plural y participativa: por un lado se consultó a especialistas en empleo juvenil y se revisaron las leyes vigentes para identificar qué está funcionando y qué necesita cambios. Por otro, hubo un rol clave de las y los jóvenes que participaron de grupos focales en varias regiones del país, validando ideas, proponiendo nuevas estrategias y ayudando a aterrizar el proyecto de ley a su realidad.

Este proceso colectivo tuvo apoyo técnico y acompañamiento de los equipos de *Global Youth Opportunity Network* (GOYN) Barranquilla y Bogotá, así como de la Unión Europea, para ampliar el grupo de jóvenes consultados.

Vale recordar que el desempleo golpea con más fuerza a la juventud: los datos muestran que su tasa de desocupación es casi el doble que la de la población general y más de la mitad de jóvenes que trabajan, lo hacen en la informalidad. Acorde a esto, el proyecto de ley **propone alternativas para fortalecer la confianza de las empresas en el talento de las personas jóvenes y mejorar la conexión entre la educación y el mercado laboral**.

“Este proyecto de ley es clave para el país porque, además de facilitar a los jóvenes el acceso a empleos formales y bien remunerados –lo que impactará en su calidad de vida y la de sus familias–, también puede ayudar al desempeño económico. No podemos desaprovechar el 28,5 % de la población en edad de trabajar porque esto no solo limita sus oportunidades sino que también afecta la productividad y hace que la economía pase a depender casi exclusivamente de una población cada vez más adulta”, afirmó Rafael Arias, gerente de educación y empleo, Fundación Corona

¿Qué se propone?

El proyecto de ley busca fomentar el empleo por medio de cuatro estrategias:

1. Acompañamiento a la inmersión laboral

- Crear un programa encabezado por el Ministerio del Trabajo en el que los jóvenes puedan ser acompañados durante mínimo seis meses por gestores presenciales o virtuales que brinden orientación socio-ocupacional, información sobre el comportamiento del mercado laboral y oportunidades de empleo y formación.
- Implementar el Certificado Laboral Único (CLU), un documento que recopile información de la educación, experiencia, antecedentes y referencias del joven. Aunque no será obligatorio para conseguir un empleo, servirá como una herramienta para que las empresas consulten información y reduzcan barreras por desconfianza en el proceso de contratación.

"Sería muy útil tener una forma de autenticar todas nuestras experiencias y así generar confianza en la empresa que nos va a contratar al demostrar que realmente hemos trabajado", afirmó Alexandra Aris Mariño, una de las jóvenes que participó en los grupos focales para la construcción del proyecto.

2. Mercados competitivos para la formación y colocación de empleo

- Diversificar la distribución de los recursos parafiscales, incluyendo instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano debidamente autorizadas, así como prestadores de colocación de empleo avaladas por la Unidad del Servicio Público de Empleo; siempre y cuando se desarrolle un modelo de pago por resultados, en el que se pague por la inserción laboral (lo que se conoce como colocación y retención en el empleo).
- Desarrollar un modelo de pago por resultados, donde los fondos se asignen según el éxito en la graduación de estudiantes y su inserción en el mercado laboral, además de basarse únicamente en el número de matrículas. Esto busca incentivar la permanencia, mejorar la calidad de la formación y fortalecer la conexión con las necesidades del sector productivo.

3. Fomento al empleo juvenil

- Proponer una tercera opción para que además de los contratos de aprendizaje y la monetización de esta cuota, las empresas puedan vincular jóvenes mediante modelos de formación dual u ofrezcan opciones de inmersión laboral.
- Reducir el costo de los contratos de aprendizaje para que sea más atractivo, porque hoy en día muy pocos jóvenes se están beneficiando con esta figura y para muchas empresas resulta más eficiente monetizar esta cuota.

4. Modificación al auxilio de cesantías

- Permitir el retiro de cesantías mientras se está empleado para financiar el cuidado de familiares en primer y segundo grado de consanguinidad, fomentando así la permanencia en el trabajo, especialmente de las mujeres jóvenes.
- Crear un componente de solidaridad y redistribución de cesantías que destine el 10% de los rendimientos anuales a un fondo de apoyo para jóvenes desempleados.

“El mayor reto no es únicamente la falta de experiencia, sino la brecha entre las habilidades que adquieren los jóvenes y las demandas reales del mercado. En Bogotá, el 52% de las y los jóvenes afirmaron que el trabajo que desempeñan no tiene ninguna relación con lo que estudiaron, llevándolos a considerar opciones como migrar y establecerse fuera del país. Por ejemplo, del 53% de jóvenes que consideran esta opción, el 38% lo hace en busca de mejores oportunidades de empleo, donde lo que más valoran al momento de acceder a un empleo es su salud física y mental, el acceso a vivienda y la seguridad personal”, afirmó Camilo Franco director de GOYN Bogotá

Lilian Urueta, directora de la iniciativa GOYN Barranquilla, agregó que : “El 40% de los jóvenes en la ciudad y el Área Metropolitana no estudia ni trabaja o tiene un empleo informal. Hemos aprendido que los jóvenes de la ciudad no solo buscan oportunidades, sino que quieren construir las. En los próximos dos años, el 37% se ve a sí mismo estudiando y el 33% trabajando. Sin embargo, carecen de redes de apoyo, y el 50% indica que no tiene la experiencia laboral requerida por los empleadores o que esta no es suficiente”.

La iniciativa presentada por Fundación Corona modificaría seis leyes vigentes e involucra a entidades como el Ministerio del Trabajo, la Unidad del Servicio Público de Empleo, el SENA, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la DIAN y la Procuraduría.

Este proyecto de ley se suma a los esfuerzos legislativos impulsados desde la creación de la Comisión Accidental de Juventud en 2022, que ya ha promovido iniciativas en materia de jóvenes rurales, salud mental y ciudadanía juvenil con el apoyo de otras organizaciones como la Unión Europea, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria y Extituto. Ahora, se espera que inicie su trámite en la agenda legislativa donde será debatido y ajustado con la meta de fortalecer el acceso de los jóvenes al empleo formal y digno.

Sobre Fundación Corona

Fundación Corona es una fundación familiar de segundo piso que lleva más de 60 años aportando a reducir las brechas de inequidad en Colombia.

Sobre Global Opportunity Youth Network (GOYN)

Iniciativa global que desde el trabajo con actores locales, innovación financiera, intervenciones basadas en evidencia y la movilización del ecosistema, busca mejorar el bienestar de las y los jóvenes de la ciudad, promoviendo la generación de oportunidades económicas, formación integral, participación y liderazgo. En Colombia cuenta con sede en Bogotá y Barranquilla.

Contacto de prensa:

Manuela Garcés

+57 3162590873